MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDÉHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 24 /17

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016, PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 309.123.----------

Asunción, 16 de enero de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 17/17 de fecha 16 de enero de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General en fecha 16 de enero de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación de Declaración Desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor Institucional – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 309.123; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DA N° 647/16 de fecha 28 de octubre de 2016, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio del llamado licitatorio para la contratación de los servicios de taller mecánico de vehículos, remitiendo al efecto las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales.---------

Que, por Resolución MTESS N° 767/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se resolvió autorizar el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor Institucional – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 309.123; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, por Resolución MTESS N° 768/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se resolvió conformar el Comité de Evaluación para el llamado en cuestión.-

Que, una vez publicado el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron las invitaciones pertinentes a participar del llamado. Así, fecha 12 de diciembre de 2016 siendo las 08:10 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta presentado por la firma: TD MULTIREPUESTOS S.R.L.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para la presente licitación es: por el Total bajo la modalidad de Contrato Abierto, según se desprende del Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación (DDL), IAO 1.1 d.----------

María Luisa Espinola Borjón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 94 /17

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016, PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 309.123.----------

Que, de la lectura del Informe de Evaluación se verifica que no resultó posible para el Comité realizar una recomendación de adjudicación de la firma oferente –de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2.051/03–, al no haber dado cumplimiento la firma TD MULTIREPUESTOS S.R.L. a todos los requisitos exigidos para el presente llamado (falta de presentación de documentos que componen la oferta); y, siendo la única oferta susceptible de ser evaluada.----------

Que, el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;... Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales..."* (sic).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe elevó al Señor Ministro la siguiente recomendación: *"...Declarar Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/16 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor Institucional – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 309123, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"...*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **DECLARAR** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor Institucional – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual" – ID Nº 309.123, en base a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03, al no existir ofertas susceptibles de resultar adjudicadas.----------

María José Espínola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María José Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 94 /17

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016, PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 309.123.----------

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Marta Luisa Espinola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social